

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA – HUILA**

Agosto once (11) de dos mil veintitrés (2023)

Ref: Ejecutivo de SUPERMOTOS DEL HUILA S.A.S. Nit. #890.705.577-3
contra FAIBER RODRIGUEZ c.c. #7.729.143 y LAURA MARCELA
MANCILLA BARRIOS c.c. #1.075.282.003. Radicación: 41001-40-22-007-
2013-00857-00.

Para atender la solicitud de retención de vehículo se

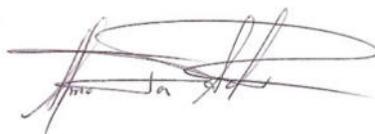
RESUELVE

1º. NEGAR la retención del vehículo de placa VFL-85C de propiedad de la demandada LAURA MARCELA MANCILLA BARRIOS, pese a que existe respuesta de la oficina de Transito del municipio de Palermo, no se allego el Certificado de Tradición.

Por lo anterior, se requiere a la apoderada para que aporte el Certificado y verificar que efectivamente se haya registrado la medida por cuenta de este Juzgado y si existen prendas.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,



ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.